

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO

ECO. SANDRA MELINA BARAHONA ROJAS
ALCALDESA

ADMINISTRACION 2023 – 2027 Logroño – Morona Santiago

Oficio Circular No. 0416-SGC-GADMCL-2024
Logroño, 13 de noviembre de 2024

ASUNTO: NOTIFICANDO RESOLUCIONES DE CONCEJO APROBACIÓN EN PRIMERO Y EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LOGROÑO.

Señor Arquitecto

Julio Alejandro Martínez Bermeo

JEFE DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN LOGROÑO (*)

C.c. /

Doctor

Andrés Bermeo Guzmán

PROCURADOR SÍNDICO (E)

ASESOR ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN LOGROÑO

Licenciada

Martha Astudillo Cedillo

DIRECTORA FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN LOGROÑO

Señor Tecnólogo

Olger Ankuash

TÉCNICO DE SISTEMAS DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN LOGROÑO

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los artículos 164 y 165 del Código Orgánico Administrativo – COA, en concordancia con el 1er. Inciso del Art. 323 del COOTAD; Ley de Comercio, Firmas y Mensajes de Datos, en mi condición de Secretario General y de Concejo, cumplo en **NOTIFICAR** a usted(es) las resoluciones de Concejo emitidas dentro de la **Sesión Extraordinaria de Concejo No. 012-2024** (Llevada a cabo el día martes, 05 de noviembre de 2024, a partir de las 11h00); y **Sesión Extraordinaria de Concejo No. 013-2024** (miércoles, 06 de noviembre de 2024, a partir de las 14h00) con el siguiente detalle:

- **RESOLUCIÓN No. 028-GADMCL-2024**, expedida en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 012-2024 APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LOGROÑO.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO

ECO. SANDRA MELINA BARAHONA ROJAS

ALCALDESA

ADMINISTRACION 2023 – 2027 Logroño – Morona Santiago

- **RESOLUCIÓN No. 030-GADMCL-2024**, expedida en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 013-2024 APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LOGROÑO**, mediante la cual, Órgano Legislativo del GAD Municipal del Cantón Logroño, por mayoría, **resolvió**:

“Art. 1.- APROBAR en segundo y definitivo debate del **PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LOGROÑO** con sustento en el oficio No. 511-JP-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por el Arq. Julio Martínez – Jefe de Planificación del GAD Municipal Logroño y en la documentación expuesta dentro de la presente sesión extraordinaria de concejo, a cargo de la Arq. Adriana Ulloa en calidad de miembro del equipo consultor.

Art. 2.- Por secretaría remítase el proyecto aprobado al ejecutivo para que en el plazo de ocho días proceda con la sanción pertinente, según lo previsto en el Inciso 4to. Del Art. 322 del COOTAD; en relación con el Art. 63 de la ordenanza respectiva. Publíquese la normativa aprobada en el Registro Oficial, gaceta oficial y en la página web de la entidad municipal garantizando el libre acceso a la información pública de la ciudadanía establecido en la LOTAIP. **Notifíquese y cúmplase”**.

Por consiguiente, sitúo a vuestro conocimiento las resoluciones previamente descritas, agregando que la documentación que fue conocida por el Concejo del GAD Municipal del Cantón Logroño y que sirvió de sustento técnico dentro del punto del orden del día previamente expuesto, al ser extensa se remite en formato digital para fines de ley.

En consideración al Art. 2 de la **RESOLUCIÓN No. 030-GADMCL-2024**, solicito al responsable de la Jefatura de Planificación o a quien corresponda, haga llegar a esta dependencia el archivo del proyecto de ordenanza aprobado con los alcances correspondientes, a efectos de oficializar el texto del proyecto de ordenanza y proceder con la publicación en el Registro Oficial del Ecuador.

Particular que **notifico** para fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Stalin Aguilar Mejía
MAT.01-2011-250
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL
GADMC LOGROÑO**

C.c. Arquitecta Adriana Ulloa – Contratista.

